

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales a fs. 1 de los expedientes nros. 420.095/87, 420.094/87 y 420.093/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, respectivamente, la firma "Telam S.A.I. y P." remite -para su pago- las facturas nros. 525.046, 525.047 y 525.483, correspondientes a publicaciones efectuadas en los diarios "Clarín" y "La Nación",

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON DIEZ CENTAVOS (A 6.214,10) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma a la firma "TELAM S.A.I. y P." por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



SEVERO CABALLERO